

OFICINA DE CONTROL INTERNO

AUDITORÍA INTERNA AL PROCESO FINANCIERO

Con el propósito de dar cumplimiento al Plan de Auditoría del INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE IBAGUÉ IMDRI, proyectado para la vigencia 2018, se practica esta Auditoría a la Oficina de la Dirección Financiera, Administrativa y Técnica, con corte a 31 de diciembre de 2017.

OBJETO DE LA AUDITORIA

El objeto de la presente Auditoria es realizar una evaluación a los procesos de contabilidad, almacén e Inventarios, Presupuesto y Tesorería, observando que estos procesos hayan sido socializados y entregados oficialmente a las áreas respectivas, que se ajusten a la realidad del proceso, que cada persona responsable del área lo aplique conforme está establecido, en caso de no encontrarse debidamente actualizados solicitar y apoyar esta tarea con la persona que delegue la Alta Gerencia.

Así mismo, verificar que las cifras que revelan los estados financieros sean razonables producto de un proceso contable mediante la aplicación de los principios de contabilidad, resultado de la valoración de los costos ambientales, que las cifras registradas sean equivalentes y concordantes entre los informes que consolida la Dirección Financiera, es decir que se hayan efectuado conciliaciones antes de realizar los respectivos cierres de cada área.

Respecto a las Notas a los estados Financieros que se hayan producido conforme lo establece la Contaduría General de la Nación, es decir, que sean suficientes, entendibles, en un lenguaje sencillo y práctico para la ciudadanía, que sean objetivas de tal manera que sirvan de insumo para la toma de decisiones

Esta Auditoria pretende revisar y corroborar el cumplimiento de los procesos y procedimientos establecidos para el área Financiera para la elaboración de los estados contables de conformidad con las normas vigentes establecidas.

Es importante resaltar que una de las funciones de la Oficina de Control Interno es colaborar en el mejoramiento del sistema de gestión y en el mejoramiento de los procesos desarrollados por la Empresa, atendiendo los principios de independencia y cumplimiento.

DESARROLLO DE LA AUDITORÍA FINANCIERA

EFFECTIVO.

1. verificar el manejo y registro del efectivo y las cuentas bancarias.

DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS.

Según el Balance General a 31 de diciembre de 2017, la cuenta efectivo presenta saldo por la suma de \$60,024,306,993.50, de los cuales en cuentas de bancos activas hay en depósitos la suma de \$4,650,709,068.05 que representa el 7.74%; en cuentas inactivas \$1,410,766.09 y finalmente en cuentas Sin Situación de Fondos \$,55,372,187,159.36, equivalente al 92.24% del total registrado.

Cuentas Corrientes.

Según información recibida de la oficina de Contabilidad el auxiliar de bancos registra trece (13) cuentas corrientes las cuales suman un total de \$96,525,029.33.

Se verificó la suma de doce (12) cuentas corrientes que presentan saldos positivos por valor de \$96.700.029.33, monto superior al que aparece en los estados financieros. En esta misma relación se registra la cuenta corriente del Banco Occidente Inversión No. 300-09364-8 con saldo negativo por la suma de \$-175,000.00, el cual está restando al monto real de los saldos en bancos.

Esta operación matemática no es la adecuada para aplicarse en la consolidación de estas cuentas bancarias por cuanto, la explicación que se da referente a este hecho es que la cuenta se encuentra saldada; por ende el extracto bancario se encuentra en \$0.

Por lo anterior, se solicita revisar y establecer porque se presentó con saldo en rojo dicha cuenta corriente, de otra parte, los saldos presentados en los estados financieros de fin de año no fueron exactos, dando la posibilidad a observaciones por parte de Entes de Control.

En casos futuros similares se debe acudir a procedimientos más adecuados y explicar las razones que dieron lugar a estas determinaciones contables que justifiquen estos hechos.

Cuentas de Ahorros.

Respecto a las cuentas de ahorro en la relación suministrada se registran cuarenta y ocho (48) cuentas por valor de \$59,927,7 millones de pesos.

Se efectuó sumatoria de Cuarenta y seis cuentas de ahorro que presentan saldos positivos arrojando un monto \$60.372.1 millones siendo superior a la cifra registrada en los estados financieros por \$59.927.7 millones de pesos.

Igual que el caso anterior, esta operación matemática no es la adecuada para aplicar en la consolidación de estas cuentas.

Las dos (2) cuentas restantes de saldo negativo son:

Banco de Occidente CTA 300-85273-8 Recursos Impuesto al Tabaco \$ -8.845.59
Banco Popular Cta Ahorro No. 220-550-24913-0 CONV 620 COLDEPORTES SIIF
Alcaldía \$ -444.3 millones, que en conjunto suman \$- 444,3 millones de pesos, los cuales son restados al monto real que debe ser el registrado en los estados financieros.

En suma, se debe adoptar de manera rápida procedimientos contables que permitan corregir estas inconsistencias, con el propósito de ajustar saldos reales, y que la presentación de las cuentas contables en los diferentes informes de la Entidad se presente conforme lo establece la disciplina contable.

De otra parte, respecto a las cuentas en bancos se pudo establecer lo siguiente:

- Veintiséis (26) se encuentra activas
- Veinticinco (25) se encuentran inactivas
- Treinta sin situación de fondos por valor de \$ 55,372,187,159.36

Del total de ochenta y una (81) cuentas, 26 cuentas equivalentes al 32% se encuentran activas con recursos disponibles para la operación de la Entidad, el 30.8% inactivas y el 37% de las cuentas sin situación de fondos.

Se recomienda hacer un cruce de cuentas con la entidad que está manejando los recursos Sin Situación de Fondos con el fin de establecer: primero que estas cifras sean las reales y que efectivamente se van a ejecutar en proyectos en beneficio del IMDRI, y como segundo paso, depurar estas cifras en las cuentas del Activo que lo único que hace es mostrar unos índices de solvencia inexistentes y una disponibilidad de efectivo incierta. Además, proceder con acciones administrativas que permitan la cancelación de las cuentas inactivas y reducir el número de cuentas a las necesarias únicamente.

2. Verificar que los ingresos y las salidas de almacén cuenten con los documentos y firmas respectivas. Y si el inventario se encuentra actualizado y concuerda con las cifras reveladas en los estados financieros a 31 de Diciembre de 2017.

Se practicó revisión al área de Almacén e Inventarios, la cual se inició verificando las tarjetas del kárdex de la vigencia 2017, observando que la información es manejada mediante un formato establecido en el menú del módulo de almacén del programa SISCAFÉ, asignándose a cada elemento una tarjeta individual donde se detallan las características del elemento, además, se le asigna un código con el cual se identifica en el sistema.

Los formatos de las tarjetas es el preestablecido en el menú del módulo de almacén del programa Siscafé, el cual cuenta con su ingreso, salida, especificaciones del elemento, cantidades, valor unitario y valor total, el sistema de valorización utilizado para las salidas de almacén es promedio.

Se corroboró selectivamente los saldos de las tarjetas de cantidades, valor unitario y total, frente al informe consolidado presentado a 31 de diciembre, el cual coincidió

Sobre la muestra elegida, a excepción de la tarjeta del código No. 508 que corresponde a “Mallas de mini voleibol en nylon No. 6 con guaya”, por cuanto la existencia era de veintiuna unidades, y en realidad sólo era una unidad, se ingresó a esta tarjeta equivocadamente veinte balones de voleibol. La corrección se realizó en las dos tarjetas en la presente vigencia de 2018.

Igualmente, en la revisión se encontró que algunos elementos se encuentran en bodega sin ser utilizados desde hace tiempo atrás por ejemplo:

Tarjeta de kardex código No. 098 “cartucho HP C9351A, 21 unidades por valor de \$1.084695.66, desde febrero de 2016 no tiene movimiento por cuanto la impresora se encuentra en mal estado.

Tarjeta de kardex código No. 099 “cartucho HP C9351A, 17 unidades por valor de \$1.105.000.00, Desde febrero de 2016 no tiene movimiento por que la impresora se encuentra en mal estado.

Es importante tener en cuenta que este tipo de elementos no se pueden demorar tanto tiempo sin ser utilizados por que se deteriora su contenido, máxime teniendo en cuenta que no han estado en lugares apropiados para su conservación.

Debido a la implementación de las Nuevas Normas Contables establecidas por la Contaduría General de la Nación, al Almacén le correspondió abrir nuevas tarjetas de kárdex para la vigencia 2018, y en la revisión practicada en el mes de marzo, se evidenció que algunos elementos se habían entregado pero no se habían descontado de las tarjetas del kárdex, tampoco se contó con la elaboración de la respectiva salida de almacén de manera definitiva en el formato establecido, hecho que supone un posible riesgo por la pérdida de los documentos que sustentan la entrega provisionalmente de los elementos.

Un hecho significativo encontrado en la práctica de la Auditoría Interna es el relacionado con la tarjeta de kárdex identificada con el código No. 590, “Ajustes” por valor de \$1.738.849.35, que en el detalle presenta La siguiente información:

Fecha	Comprobante	Costo	Saldo Costo	Detalle	Bodega Principal
31/12/2014	CO40000000384	-6.000.00	-6.000.00	Ajustes cargos diferidos	Principal
30/06/2015	CO50000000168	-6.000.00	-12.000.00	Ajustes cargos diferidos	Principal
31/08/2015	CO50000000227	-86.000.00	-98.000.00	Gastos y rendimientos financiera.	Principal
30/09/2015	CO50000000308	938.474.13	840.474.13	Materiales y Suministros	Principal
30/12/2015	CO50000000398	1.740.775.22	2.581.249.35	Ajustes pago seguridad social	Principal
28/04/2015	NI700000000002	-842.400.00	1.738.849.35	Ajuste doble contabilización	Principal

Información según tarjeta de kárdex No. 590 de almacén.

INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE IBAGUÉ

Km 1 Vía Aeropuerto Perales – Parque Deportivo

E-mail: imdri.ibague@omdri.gov.com **Página Web:** www.imdri.gov.co

Ibagué Tolima

Resumen:

Detalle	N. Comprobante	Entrada	Salen	Cto. Prom.	Cto. Total
CO4 - Nota C	1.00	0	0	-6.000.00	-6.000.00
CO5 - Nota C	4.00	0	0	646.812.34	2.587.249.35
N17 - Nota D	1.00	0	0	-842.400.00	-842.400.00

Información según tarjeta de kárdex No. 590 de almacén.

Con relación a la información que registra la tarjeta de kárdex No. 590 del almacén, se solicita de manera inmediata esclarecer a que corresponden estos registros; por qué se presenta en una tarjeta del kárdex de almacén este tipo de registros, las fechas de ocurrencia de los registros, que cuentas fueron afectadas por estos registros, e indicar las posibles incidencias que produjeron en algún informe financiero.

Se recomienda continuar con el traslado total de los elementos que se encuentran en la Biblioteca Virtual para las nuevas instalaciones que se encuentran dentro del Parque Deportivo IMDRI para tener mayor cuidado y vigilancia de los mismos.

No se ha dado de baja elementos que por su uso y deterioro cumplieron su ciclo de servicio, con el fin de depurar las cifras reales en los estados Financieros de la entidad.

3. Verificar la elaboración del plan de Adquisiciones para la vigencia 2018.

Se corroboró la elaboración del Plan de necesidades y Adquisiciones para la vigencia 2018, conforme lo establece la normatividad. Efectivamente el Plan fue elaborado oportunamente y se publicó en la página web de la Entidad. Se recomienda a la Alta Gerencia que la ejecución de este Plan se ciña al máximo a lo proyectado, y en caso de alguna modificación sea mediante un acto administrativo que sustente la razón de ser ajustado o modificado, así mismo, publicarse en la página web de la Entidad.

INFORME PRESUPUESTAL.

Objetivo:

Evaluar la ejecución presupuestal de Ingresos y Gastos correspondiente a la vigencia 2017, referente a que su manejo y comportamiento haya tenido sujeción a la Ley 111 de 1996, y demás normas concordantes.

El presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué "IMDRI" para la vigencia 2017, fue incorporado mediante Resolución No. 009 del 11 de Enero de 2017, por valor de \$4.420.7 millones de pesos.

Así mismo, se corroboró que las modificaciones que sufrió durante la vigencia estén debidamente sustentadas mediante Acto Administrativo e incorporadas al presupuesto conforme fueron aprobadas por adición, reducción o traslado presupuestal en los códigos respectivos.

Modificaciones al Presupuesto.

Las modificaciones al presupuesto se efectuaron con motivo de adiciones y traslados (créditos y contra-créditos), durante la vigencia no hubo reducción al presupuesto.

Las modificaciones al presupuesto durante la vigencia se efectuaron sustentadas mediante Resoluciones. Se observó que algunas Resoluciones no se puntualizó detallando los códigos, nombre del rubro y los valores no fueron discriminados, estos fueron registrados globalmente, no permitiendo con mayor facilidad la interpretación de la información.

EJECUCIÓN ACTIVA

El presupuesto inicial de ingresos aprobado para la vigencia 2017, fue de \$4.420.7 millones, siendo adicionado en \$33.494.2 millones, no sufrió traslados ni reducciones, terminando con un presupuesto definitivo para la vigencia por la suma de \$37.914.9 millones.

En la ejecución de ingresos en el código **03 “INGRESOS NO TRIBUTARIOS”** se registra una adición por valor de \$16.444.4 millones, al corroborar la suma de los valores de las cuentas que componen este rubro se observa una diferencia de \$1.990.605.00, y posteriormente se registra en el código 030104 **“REPARACION PENAL JUEGOS NACIONALES”** en la columna del presupuesto inicial este mismo valor pero de manera negativa (\$-1.990.605.00), cifra que en ningún momento afectó matemáticamente el valor de la adición por \$67,622,034.00, en este mismo código. Además, no corresponde su registro en la columna del presupuesto inicial, como tampoco es comprensible que justificación tiene esta cifra negativa.

De lo anterior, se colige que aunque no afectó las cifras definitivas del presupuesto, es preciso presentar adecuadamente los valores en el formato e informes que consolide la Entidad.

De otra parte, se pudo evidenciar que el formato que presenta la ejecución activa, no es el más apropiado, por cuanto las columnas después de la H “Presupuesto Definitivo”, no son claras de interpretar, pueden ser de fácil entendimiento por la persona que maneja esta área, más no por las demás personas que quieran acceder a conocer esta información.

Para el caso particular que nos compete, el formato no cuenta con columnas que revelen una información de fácil interpretación como ingresos reales del período, saldo acumulado, saldo pendiente por recaudar, ect. En la evaluación a los procedimientos se observará con más detalle y precisión estas posibles falencias.

En suma, la ejecución de ingresos se puede calificar positiva respecto de la cantidad de recursos recuperados, objeto de las diligencias y acciones desplegadas por la Administración, frente a la ineficiente e ineficaz gestión institucional de la administración anterior, con miras a realizar los Juegos nacionales 2015.

EJECUCIÓN PASIVA

La ejecución de gastos durante la vigencia 2017 tuvo el siguiente comportamiento: Inicio con un presupuesto de \$4.420.7 millones de pesos; se adicionaron recursos por valor de \$33,494,2 millones de pesos; se efectuaron créditos por la suma de \$2,147,4 millones de pesos; contra-créditos por \$ 2,147,4 millones de pesos, no hubo reducción del presupuesto durante la vigencia, terminando con un Ppto definitivo de \$37,914,9 millones de pesos.

Al formato de ejecución de Gastos se recomienda anexar las columnas porcentaje (%) de ejecución y saldo por ejecutar, estas dejan ver rápidamente un índice de avance y de cumplimiento del logro de los objetivos.

Mediante Resolución No. 097 del 04 de mayo de 2017, se efectuó un traslado presupuestal por la suma de \$471.7 millones de pesos, contra-acreditando los rubros del grupo de sueldos, que según la fecha indica que fue al comienzo de la vigencia; además, esta proyección se hace con base en estudios de incrementos salariales de ley que deben ser muy aproximados a los gastos del año, dejando entrever que el estudio presupuestal no se realizó basado en una adecuada planeación, herramienta considerada de vital importancia en la Administración Pública.

Se observó que hubo rubros que en la fase de proyección presupuestal inicial frente al total de asignación definitiva tuvieron un desfase presupuestal del orden del 1.000%, por ejemplo el código 210203 "SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS" al pasar de un presupuesto inicial de \$26.1 millones de pesos a \$335.6 millones de pesos.

Código 21030110 "IMPUESTOS TASAS Y MULTAS" de un presupuesto inicial de \$800.0 millones se redujo a \$328.2 millones de pesos, equivalente a más del 50% presupuestado inicialmente.

Estas variaciones significativas en el presupuesto indican la falta de planeación en la proyección presupuestal, es importante tener en cuenta que el principio de la Planeación es el eje de una adecuada administración para el logro de los objetivos Institucionales.

Código 21030102 "CAPACITACION, BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS" inició con un presupuesto de \$14.0 millones y lo redujeron en \$14.0 mediante un traslado, es decir el rubro quedó con \$0.0 presupuesto.

Esta actividad está establecida por norma para que la entidad la ejecute mediante un plan de trabajo y asignándole recursos como efectivamente se hizo, pero desafortunadamente con el contra-crédito efectuado la actividad de Bienestar y Capacitaciones no se cumplió.

En cuanto a la ejecución del presupuesto de gastos de un presupuesto definitivo de \$37,914,9 millones se ejecutaron compromisos por la suma de \$ 9,060,8 millones, equivalentes al 23.9%, porcentaje que denota que fue bajo, sin embargo, es de advertir que buena cantidad de recursos fueron adicionados provenientes de la recuperación por las falencias presentadas por la ineficiente e ineficaz gestión adelantada con motivo de los juegos nacionales.

Se espera que la administración para la vigencia 2018, adelante una gestión eficiente y eficaz frente a la ejecución de los recursos, producto de una ordenada planeación y seguimiento a cada uno de los proyectos que se programaron desarrollar.

EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

El objetivo fundamental de las Notas a los Estados Financieros es brindar los elementos necesarios para que los usuarios que deseen conocer esta información, puedan comprenderla clara y fácilmente mediante un lenguaje sencillo y obtener la mayor utilidad de ella.

Otro aspecto esencial de las notas es que puedan cumplir con su verdadero objetivo, cual es el de servir de base para la toma de decisiones, por tanto, debe ser muy explícito el comentario de cada cuenta, por ende, estado financiero que no tenga notas aclaratorias y complementarios, no tendrá mayor utilidad.

De acuerdo con lo anterior, se hacen algunas reflexiones sobre las notas a los estados financieros presentados con corte a 31 de diciembre de 2017:

Los estados financieros como: Estado de resultados, Balance General y Estado de Cambios en el Patrimonio, se consolidaron con corte a 31 de diciembre de 2017, igualmente, a esta fecha se presentaron a los diferentes Entes de Control.

Las explicaciones a las Notas Contables se están describiendo con cifras a Febrero de 2018, las cuales no serían concordantes en su contenido por cuanto se estarían refiriendo a otra vigencia, y por supuesto a cifras diferentes a las consolidadas a 31 de diciembre de 2017.

NOTA: DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS:

Comentario “Estos valores corresponden a saldo disponible en las cuentas corrientes de la entidad a corte 31 de Diciembre de 2017”.

Este comentario parece ser muy amplio al indicar que son los saldos disponibles en las entidades financieras, sin advertir que se encuentran incluidas cuentas sin situación de fondos por valor de \$ 55.372.1 millones de pesos, cifra representativa para la toma decisiones acertadas, e incierta para atender compromisos de cualquier naturaleza. Por tanto, se recomienda que la explicación sea lo más amplia posible y de ser necesario como en este caso advertir las situaciones.

NOTA: INVERSIONES ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ EN TÍTULOS DE DEUDA.

Se debe complementar indicando de dónde provienen estos recursos para mayor claridad y comprensión de las cifras.

Nota: OTROS DEUDORES

La información de esta cuenta corresponde a febrero de 2018, y el corte de la información financiera corresponde a 31 de diciembre de 2017, no es procedente incluir información de otra vigencia.

En conclusión, se recomienda que las Notas a los estados Financieros tengan la mayor claridad posible de entendimiento y comprensión.

RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LA OPERATIVIDAD DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE Y CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EMITIDAS POR LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

Esta oficina efectuó la evaluación en febrero del presente año al Control Interno Contable, resultado que se encuentra registrado en el cuestionario del Informe de Control Interno Contable del Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué IMDRI observando lo siguiente:

- **Valoración cuantitativa**

Los resultados obtenidos en las Etapas de Reconocimiento y de Revelación superan la calificación de 4.0 cuya interpretación es Satisfactorio, siendo las más representativas dentro del puntaje obtenido las de Identificación con calificación de 4.46; Clasificación con puntaje de 4.50, Registros y Ajustes con calificación de 4.33, y las de menor puntaje obtenido son Otros Elementos de Control con calificación de 3.56 y Acciones Implementarías con la misma calificación de 3.56, siendo su interpretación de adecuado.

NÚMERO	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE DICBRE 2017	PUNTAJE OBTENIDO	INTERPRETACIÓN
1	CONTROL INTERNO CONTABLE	4.07	ADECUADO
1.1	ETAPA DE RECONOCIMIENTO	4.43	ADECUADO
1.1.1	IDENTIFICACIÓN	4.46	ADECUADO
1.1.2	CLASIFICACIÓN	4.50	ADECUADO
1.1.3	REGISTRO Y AJUSTES	4.33	ADECUADO
1.2	ETAPA DE REVELACIÓN	4.22	ADECUADO
1.2.1	ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES	4.28	ADECUADO
1.2.2	ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	4.16	ADECUADO
1.3	OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	3.56	SATISFACTORIO
1.3.1	ACCIONES IMPLEMENTADAS	3.56	SATISFACTORIO

La Evaluación cuantitativa del Informe de Control Interno Contable a 31 de Diciembre de 2017, arrojo una calificación de 4.07 adecuado.

En resumen, la calificación se considera adecuada y aceptable dentro del proceso financiero, sin embargo, la Entidad en cabeza de las personas responsables del proceso deben implementar las actividades, tareas y procedimientos que permitan mejorar su puntaje, con el propósito de que el sistema sea más sólido y orientado hacia el mejoramiento continuo.

FORTALEZAS.

- La Entidad cuenta con un programa contable Syscafe, el cual brinda suficiente confiabilidad.
- El mantenimiento es realizado directamente por la firma contratante ofreciendo mayores ventajas, garantías y sobre todo conocimiento de los productos para una mejor atención.
- El catálogo de cuentas se encuentra debidamente actualizado.
- El programa permite realizar la depuración de las cuentas y por consiguiente mejorar los procedimientos para una mayor confiabilidad de las cifras.
- Se cuenta con los libros diario, mayor y balance debidamente organizados y actualizados.
- El Programa Contable permite hacer conciliaciones entre las cuentas y con las demás dependencias de la Dirección.
- Los informes contables para los diferentes entes externos son entregados oportunamente.
- Se registran todas las operaciones con sus soportes respectivos.

DEBILIDADES.

- Las políticas contables no se encuentran debidamente registradas.
- Las tomas físicas de inventarios no se realizan con ferocidad.
- Los estados contables no se publican de manera regular todos los meses.
- El área contable no cuenta con la matriz de riesgos debidamente actualizada tampoco se hacen evaluaciones periódicas.
- La oficina contable solo cuenta con el Contador, además, esta persona debe ser nombrada de planta, en razón, a la información que maneja y procesa la cual es de alta confiabilidad.
- El año anterior no se dio un empalme entre el Contador saliente y el entrante, que permitiera realizar un cruce de información siendo de vital trascendencia para la nueva administración.
- El área contable no cuenta con indicadores objetivos que permitan tomar decisiones o que indiquen mejoras en el proceso.

RECOMENDACIONES.

- La información contable debe ser utilizada como herramienta de gestión institucional y para la toma de decisiones.
- Mediante una programación debe efectuarse una verificación e inspección física de todos los bienes de propiedad de la Entidad y efectuar un cruce con el área contable.
- Elaboración y/o actualización del manual de procedimiento contable.

- Estudiar la posibilidad que el contador sea nombrado de planta, por ser la persona que maneja las finanzas de la Entidad, la cual requiere de confiabilidad y continuidad en los procesos establecidos para el área financiera.

RIESGOS A AUDITAR ÁREA FINANCIERA.

Los riesgos son uno de los elementos de mayor importancia y relevancia de tener en cuenta en la administración, por tanto se deben considerar como prioridad para su atención y de esta manera adoptar todas las acciones posibles para mitigar su ocurrencia.

El Área Financiera debe actualizar lo más pronto posible el Manual de Procedimientos, así mismo, en el mapa de riesgo identificar los posibles riesgos que actualmente pueden ocasionar inconvenientes que afecten el normal desarrollo de esta dependencia, y propender por que mediante su buena práctica se eviten observaciones por parte de los Entes de Control.

Si bien es cierto se está adelantando las actualizaciones de manuales y procedimientos, es importante aprovechar esta Asesoría y dejar completamente actualizado y en marcha estos procesos.

7. Evaluar las metas cumplidas de los planes de mejoramiento suscritos con el organismo de control y con la oficina de control interno durante el 2016 y verificar el cumplimiento del plan de necesidades.

EVALUAR LAS METAS CUMPLIDAS DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO, SUSCRITOS CON EL ORGANISMO DE CONTROL Y CON LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DURANTE EL 2017.

El plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría Municipal, se evaluó con corte a 31 de diciembre de 2017, encontrándose que se ejecutó en un alto porcentaje, del cual dará su calificación con mayor precisión la misma Contraloría Municipal con ocasión de la Revisión Anual a la Cuenta correspondiente a la vigencia 2017.

Sin embargo, es importante advertir que se hizo una primera socialización con Funcionarios de la Contraloría Municipal de Ibagué, sobre el cumplimiento de las acciones contempladas en el Plan de Mejoramiento vigente, de la cual se puede inferir que se dio cumplimiento a la mayoría de las metas establecidas, resultado que se conocerá próximamente con la entrega del informe final, para evaluar y proceder a proyectar las acciones a seguir.

RECOMENDACIONES.

En las Resoluciones de modificación al presupuesto de la Entidad se debe indicar de manera detallada los números de los códigos, nombres de los rubros, valores exactos y demás especificaciones necesarias, para que estos sean registrados conforme fueron aprobados en dicha Resolución.

Por ser la información de conocimiento público, se debe contar con medios de publicación de acceso fácil y permanente.

Se debe dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 34 numeral 26 de la ley 734 del 2002, en lo que respecta a la publicación de los estados financieros oportunamente en la página o en cartelera.

Se deben actualizar el manual de procesos, procedimientos y funciones.

Se debe iniciar el proceso de cancelación de cuentas bancarias que no tienen movimiento y/o inactivas, que permitan la depuración de los saldos, y de otra parte, que la presentación de la información contable en los auxiliares, estados financieros y demás sea lo más adecuado posible.

Elaborar y facilitar a la alta gerencia los estados financieros con sus respectivos indicadores de gestión, de tal manera que sean soporte para la adecuada toma de decisiones.

Tener como principio fundamental en la administración el principio de la Planeación, siendo fundamental para alcanzar los mejores resultados y evitar contratiempos en el transcurso de la ejecución de cualquier actividad.

Las Notas a los estados Financieros deben contener la mayor claridad y amplitud posible para su entendimiento y comprensión.

Cordialmente,

EDGAR BULLA LOPEZ

Oficina Control Interno.